

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7190** PONTEVEDRA

D./D<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo de lo Mercantil num 3 de Pontevedra con Sede en Vigo,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concursal número 452/2015 referente al deudor Maderas y Transportes Rafael Costas, S.L. con C.I.F. n.º B36.770.782, por auto de fecha 12 de Febrero de 2019 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes del deudor.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Maderas y Transportes Rafael Costas, S.L. y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 12 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Luisa Sanchez Garrido.

ID: A190008520-1